UOC/340/2.014.-

Fernando de la Mora, 17 de Diciembre de 2014.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de levantar al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC), el Contrato N° SAS/059/2014 de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN – CONTRATO PLURIANUAL, el cual cuenta con ID N° 282.998.-

En relación a la aplicación del Decreto N° 7.434/11 en su Art. 34, cumplimos justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del Contrato en fecha 17/12/2014, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, fue gestionada en el ánimo de tramitar con tiempo suficiente la provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con el único objeto de resguardar los intereses Institucionales en atención a la urgente necesidad de contar con los mismos, de manera a lograr las metas establecidas en este periodo, ya que los mismos se configuran como insumos indispensables en ese sentido.

En consecuencia, bajo responsabilidad de esta Convocante, por este medio requerimos la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Atentamente.

Lic. Hugo F. Cantero León, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social